

D. José Gonzalo Martínez, y a Dn. Alejandro  
Canovas Span

Fieles & carnos Neindranon G. Fiel & <sup>1a</sup> dñ Francisco Navarro  
Zerias ..... Segundo Fiel, a D. Pedro José Romero López

Paranias Se atienida presente lo que entra determina.

Escuelas ..... Q en quanto alas Paranias se Esquela, y  
otambien, que Victor el Castillo, solicito

La proximidad, hauia q. se Verificase  
el Concurso, si viendo sus hechos, ameno que  
Recluare meritorio en los Examenes. Ins  
haciendo concursado solicitarres hauia el

Dia a pesar del Epo. que da pasado maig.

El Castillo Castillo: Acuerdo: Nombrar, y le  
Nombraron p. Comision ~~A. T. G.~~

~~C. D.~~ <sup>1a</sup> D. Damian Almedo Crutino; P. q. ya

D. Alfonso Cayuela Diputado, qmien el  
en Union con otros Comisiones Nombrados  
en Esquela procedan al Examene el  
Solicitante Victor el Castillo, q. hauandose  
suficiente para su aprobacion un punto  
para el Nombramiento en propriedad de tal  
Paranae

Anlo acordaron y firmaron Dho s. S. Doyse

Juan de Perales lunes Josef Martínez

Canovas

